

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 18 DE ENERO DE 1974

NÚM. 15

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido tomado en consideración por esta Diputación, en sesión de 28 de diciembre de 1973, el proyecto de reforma y ampliación del Palacio Provincial, 2.ª fase, por el presente se anuncia su exposición al público, en el Negociado de Contratación, durante quince días, para que en su caso se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 12 de enero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 271

♦♦

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

D. Miguel Rodríguez Cenador Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. César García Nieto.

Hago saber: En expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores que se relacionarán y en virtud de la providencia de embargo de bienes dictada con fecha 30-7-73, he dictado la siguiente:

Diligencia de embargo. Siendo desconocidos los deudores en este expediente de apremio (abajo indicados) y no conociéndose más bienes de su propiedad, acuerdo declarar embargados los vehículos (que se expresarán) en virtud de lo previsto en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación, así como interesar de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente la anotación, depósito y precinto de los mismos, conforme a lo dispuesto en el n.º 6 de la regla 62 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta Diligencia, por medio de edictos, en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia, Alcaldía respectiva y Oficinas de esta Recaudación, para conocimiento de los deudores; advirtiéndoles que contra el citado embargo podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del citado Reglamento.

Deudor: D. J. Vicente Caballero Mangas.

Domicilio: Santa María del Páramo.

Concepto: Impuesto s/. la Renta.

Total deuda: 4.000 pesetas.

Vehículo: Turismo, matrícula M-488641.

Deudor: D. Pedro Cabezas Calero. Domicilio: Santa María del Páramo.

Concepto: Impuesto s/. la Renta.

Total deuda: 4.000 pesetas.

Vehículo: LE-34859.

Deudor: D. Agustín Suárez Ordás. Domicilio: Santa María del Páramo.

Concepto: Impuesto s/. la Renta.

Total deuda: 3.500 pesetas.

Vehículo: M-80895.

La Bañeza, 9 de enero de 1974.—Redr. Auxlr., Miguel Rodríguez Cenador.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 269

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA en León

Subasta de maderas

Las subastas de los aprovechamientos extraordinarios de maderas, que después se expresan, procedentes de pies ya apeados y descortezados por motivos bioecológicos, se regirán por cuanto ya está dispuesto en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, número 221 de 2 de octubre de 1953 y

número 219 de 27 de septiembre de 1966, por el Reglamento de Montes, Decreto 485/1962, Ley de Régimen Local y demás Legislación vigente y que no se modifiquen por las normas complementarias que ahora se añaden.

Los árboles que en el transcurso del aprovechamiento, y por las mismas razones que motivó el apeo de los que ahora se subastan, fuera preciso apearse serán entregados al rematante mediante acta levantada al efecto y previo el pago que resulte en la cubicación que se haga, y al mismo precio del remate de la subasta si se entregan apeados y descortezados, y con un descuento del veinte por ciento en el caso de que los árboles se entreguen en pie.

La licencia para la realización de estos aprovechamientos, tendrá validez hasta el 31 de mayo del presente año, sin que bajo ningún concepto pueda concederse prórroga.

Monte de U. P. núm. 24, perteneciente al pueblo de Tabuyo del Monte, Ayuntamiento de Luyego. Número de árboles: 470. Especie: pino. Cantidad: 80 m.c. Precio base de licitación: 40.000 pesetas. Precio índice: 50.000 pesetas. Depósito provisional: 1.200 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Tabuyo del Monte el día 14 de febrero de 1974 a las diez horas de su mañana.

Monte de U. P. núm. 77, perteneciente al pueblo de Morla, Ayuntamiento de Castrocontrigo. Número de árboles: 460. Especie: pino. Cantidad: 67 m.c. Precio base de licitación: 30.000 pesetas. Precio índice: 37.500 pesetas. Depósito provisional: 900 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Morla el día 14 de febrero de 1974 a las diecisiete horas.

Monte de U. P. núm. 78, perteneciente al pueblo de Torneros de la Valdería, Ayuntamiento de Castrocontrigo. Número de árboles: 175. Especie: pino. Cantidad: 33 m.c. Precio base de licitación: 15.000 pesetas.

Precio índice: 18.750 pesetas. Depósito provisional: 450 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Torneros de la Valdería el día 14 de febrero de 1974 a las dieciséis horas.

Monte de U. P. núm. 80, perteneciente al pueblo de Palacios de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto. Número de árboles: 724. Especie: pino. Cantidad: 97 m.c. Precio base de licitación: 53.000 pesetas. Precio índice: 66.250 pesetas. Depósito provisional: 1.590 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Palacios de Jamuz el día 14 de febrero de 1974 a las doce horas de su mañana.

Monte de U. P. núm. 82, perteneciente al pueblo de Quintanilla de Flórez, Ayuntamiento de Quintana y Congosto. Número de árboles: 1.419. Especie: pino. Cantidad: 184 m.c. Precio base de licitación: 99.000 pesetas. Precio índice: 123.750 pesetas. Depósito provisional: 2.970 pesetas. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Quintanilla de Flórez el día 14 de febrero de 1974 a las once horas de su mañana.

El modelo de proposición, será el siguiente:

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con al corriente de la Tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto de Industria, epigrafe núm. en relación con la subasta de aprovechamiento madeable anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha en el monte núm. del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de, ofrece la cantidad de (en letra y cifra).

En a de de 197... León, 11 de enero de 1974.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

266

Núm. 84.—671,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra fincas exteriores al Embalse de Barrios de Luna, en el término municipal siguiente:

Sena de Luna, el día 25 de enero de 1974, a las doce.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas,

de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 15 de enero de 1974.—El Ingeniero Director (ilegible). 277

**

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Nuevo Canal del Esla, en el término municipal siguiente:

Cimanes de la Vega, el día 23 de enero de 1974, a las nueve y media.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 15 de enero de 1974.—El Ingeniero Director (ilegible). 278

**

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse de Riaño - Expediente n.º 8 - Fincas urbanas, en el término municipal siguiente:

Riaño, el día 24 de enero de 1974, a las doce.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparcencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 15 de enero de 1974.—El Ingeniero Director (ilegible). 279

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, solicita autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,460 l/seg. de aguas derivadas del río Turienzo, en término municipal de Santa Colomba de Somoza (León), con destino al abastecimiento de agua a Val de San Román, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son:

Una captación en galería bajo el lecho del río con una longitud de 10 metros.

La conducción con una longitud de 1.049 metros de tubería de fibrocemento de 60 mm. de diámetro y un timbraje de 10/5 atmósferas.

Un depósito del modelo oficial tipo 8-A con una capacidad de 50 metros cúbicos.

Asimismo se proyecta un pozo de registro y un cruce con un arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 21 de diciembre de 1973. El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

7048

Núm. 83.—297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes afecte que, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, que para estos efectos se entiende de diez a catorce horas, los padrones de:

- 1.—Vehículos de tracción mecánica.
- 2.—Familias pobres, incluidas en Beneficencia.
- 3.—Letreros, escaparates, muestras y carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma.
- 4.—Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.
- 6.—Desagüe de canalones.
- 7.—Limpieza y decoro de fachadas.
- 8.—Sobre tenencia de perros.
- 9.—Tránsito de ganados por la vía pública.

Todos los padrones indicados, son los del presente año 1974.

Durante dicho plazo podrán ser examinados los citados padrones y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes las personas interesadas o afectadas, que versarán sobre inclusión, exclusión o inexacta clasificación del contribuyente.

Asimismo se hace saber: Que el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, se efectuará desde esta fecha hasta el día 31 de marzo del presente año en período voluntario en las oficinas de este Ayuntamiento o en el Banco Bilbao de Cacabelos, en las Oficinas de Camponaraya en los días laborables de doce treinta a catorce horas o hasta terminar si hay público.

Se advierte que transcurrido el plazo de recaudación en período voluntario, anteriormente señalado, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en las oficinas del Ayuntamiento en los días y horas indicados, del 1 al 15 de abril con el recargo de prórroga del 10 por 100, que establece el art. 92 del Reglamento de Recaudación.

Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, los que no hayan satisfecho en los plazos anteriores, iniciándose contra ellos el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento, así como demás efectos.

Camponaraya, 5 de enero de 1974.
El Alcalde (ilegible). 128

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Francisco de la Fuente Martínez, ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito de gas propano, en el edificio número 12 de la calle Fernández Cadórniga, de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, a 12 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

6292 Núm. 79.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz sustituto de Berlanga del Bierzo.

Valladolid, 12 de enero de 1974.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 250

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don José-Manuel Sieira Míguez, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 3 de 1974, se instruye expediente de dominio, a instancia de D.ª Emilia-Manuela Rodríguez Gómez, mayor de edad, soltera, funcionario del Estado, domiciliada en Madrid, calle de La Princesa, n.º 75-3.º; D. Alfredo Rodríguez Gómez, mayor de edad, casado con D.ª María Nieves Alos, empleado, domiciliado en Madrid, Plaza de San Amaro, número 8-6.º-izqda.; D. Julio Rodríguez Gómez, mayor de edad, casado con doña María Pilar Bueno, Abogado, domiciliado en Madrid, calle Virgen del Coro, número 15-3.º y D.ª Elisa Rodríguez Gómez, mayor de edad, casada y asistida de su esposo don

Juan-Raimundo Bragado Martínez, Comandante del Ejército de Tierra y vecinos de Astorga, calle Corregidor Costilla, número 2-3.º, a fin de que, con reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, por cuarta e iguales partes y proindiviso el inmueble o casa de que son dueños en pleno dominio y que a continuación se describe:

“Casa, sita en el casco de la ciudad de Astorga, y en su Plazuela de Santocildes, señalada con el número 8, compuesta de planta baja y piso principal; se compone de diferentes habitaciones, corral, cuadra y otras dependencias. Linda: por la derecha entrando, que es el Norte, con calle de Lorenzo Segura, antes Carretas, casas de don Joaquín García Nistal, herederos de Antonio Nieto, don Manuel Santos Prieto; izquierda o Mediodía, con casa de don Manuel López, parte del corral que fue de herederos de Cipriano Martínez, hoy Manuel Pardo y huerta y corral de la casa de don Manuel Rubial; por la espalda o Poniente, por donde tiene una puerta, con la Travesía de la calle de Lorenzo Segura, antes Carretas a la de Pío Gullón, antes Rúa Nueva, y por frente, o sea, Oriente, con la plaza de su situación”.

Pertenece dicha casa a los solicitantes por herencia de su madre doña Elisa Gómez Bustillo, difunta, y la descripción hecha del inmueble es la que figura en el Registro de la Propiedad y corresponde a la 24 inscripción de fecha 20 de abril de 1911, a la que se remiten las inscripciones posteriores y aparece inscrita a favor de doña Emilia Olarán Álvarez, fallecida, don Quintín y don Leoncio Núñez Nadal, también difuntos, don Santiago Gómez Riaño y doña Inés Bustillo Olarán, también fallecidos, en el libro 35, tomo 629, folio 196, inscripción 1.086, finca 2.321 triplicado, folio 197. De la titular registral doña Emilia Olarán Álvarez, traen los solicitantes, causa, como causahabientes, así como de los titulares registrales don Santiago Gómez Riaño y doña Inés Bustillo Olarán. Se ignora quiénes sean los herederos o causahabientes de los titulares registrales difuntos, don Quintín y don Leoncio Núñez Nadal. La casa de referencia figura inscrita en el Padrón de la Riqueza Urbana de esta ciudad a favor de sus propietarios los solicitantes, según certificación aportada y está arrendada al Banco de Bilbao, Sociedad Anónima, Sucursal de esta ciudad y a D.ª Elia García Martínez.

Y conforme tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada en mentado expediente, por medio del presente se cita a los herederos o causahabientes de los titulares registrales inscritos don Quintín y don Leoncio Núñez Nadal, desconocidos; asimismo se cita a los herederos o

causahabientes de doña Sofía, don Luis, don Quintín, don Alvaro y don Leoncio Núñez Cucalón; a los de doña Felisa, doña Aniceta, don Primo y de don Quintín Núñez Nadal y doña Manuela Panero Núñez, difuntos, que también se ignora quiénes sean sus causahabientes, y de quien se adquirió la casa por el don Santiago Gómez Riaño.

Asimismo se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados, como convocados puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación, caso de interesarles, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga, a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. José-Manuel Sieira Míguez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

257 Núm. 96.—704,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, en iguales funciones en el Juzgado de Primera Instancia número uno de dicha ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el núm. 173 de 1972, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de don José Rodríguez Arias, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Sánchez Muñoz, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Oviedo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en periodo de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor:

Un vehículo marca Seat 1430, matrícula O-5310 B. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de febrero próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario es el propio deudor, del domicilio expresado.

Dado en Ponferrada, a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús Damián López.—El Secretario (ilegible).

245 Núm. 85.—297,00 ptas.

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE BIENES

del Canal de San Pedro Cazanuecos

Con la correspondiente autorización gubernativa, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad del Canal de San Pedro Cazanuecos, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero actual, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zotes del Páramo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º Tratar y acordar lo que proceda sobre la administración y mejor disfrute del Canal y sus aguas.

2.º Ruegos y preguntas.

La Antigua, 4 de enero de 1974.—Por la Junta, Augusto González.

85 Núm. 87.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Río Castrillo.—Calamocos

Por medio de la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta que se celebrará en primera convocatoria el día 20 del corriente mes, a la una de la tarde en primera convocatoria en la escuela de esta localidad.

De no concurrir suficiente número de partícipes en la primera convocatoria, se celebrará la segunda el día tres de febrero próximo en el lugar y hora citados, en la que serán válidos todos los acuerdos con los partícipes que se reúnan.

Los asuntos a tratar serán según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Dar lectura de la sesión anterior.
2.—Cuentas de gastos e ingresos del año 1973.

3.—Hacer presupuesto para el año 1974.

4.—Acordar cuándo se procederá el cobro de cuotas de esta Comunidad.

5.—Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica en cumplimiento de las disposiciones de los estatutos de esta Comunidad para general conocimiento.

Calamocos, 2 de enero de 1974.—El Presidente (ilegible).

39 Núm. 86.—187,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 137.354/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

205 Núm. 88.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 225.615/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

206 Núm. 89.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 160.813/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

207 Núm. 90.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 264.120/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

208 Núm. 91.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta n.º Inf. 12.336/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

209 Núm. 92.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta n.º P. Año 20.353/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

210 Núm. 93.—55,00 ptas.